

ACORDADA N° 7
AÑO 1973

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo del año mil novecien-
tos setenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, /
el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doc-
tor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don /
Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y
Doña Margarita Argúas,

Consideraron:

Que, por nota de fecha 23 de febrero, el señor Juez Na-
cional en lo Civil Dr. José Osvaldo D'Alessio ha informado a esta Cor-
te Suprema conforme se le requirió por acordada de fecha 22 del mismo
mes.

Que, en atención a los términos del informe del Dr. D'Ale-
ssio, donde se rectifica la versión periodística que dio origen a las
actuaciones, corresponde disponer su archivo.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y re-
gistrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

E. H. Ortiz Basualdo

Roberto E. Chute

P. O. Risolía

Marco Aurelio Risolía

Luis Carlos Cabral

Margarita Argúas
(Secr.)